

*Las ansias en honesta llama ardientes,
 Los etnas, los estigios, los cozitos
 Que en ellos suavemente van descritos,
 Mira si es bien ¡ó Fama! que los cuentes,
 Y aun que los lleves en ligero vuelo
 Por cuanto ciñe el mar y el sol rodea,
 Y en láminas de bronce los esculpas:
 Que así el suelo sabrá que sabe el cielo
 Que el renombre inmortal, que se desea,
 Tal vez le alcanzan amorosas culpas.*

Academia llamada Selvage (§. 129).

202. El Lic. Pedro Soto de Rojas al fol. 181 de su obrita intitulada *Desengaño de amor*, impresa en Madrid año 1623, nos dejó la siguiente noticia de esta academia: „En el año 1612 en Madrid se abrió la academia Selvage, así llamada porque se hizo en casas de D. Francisco de Silva³⁴², aquel lucido ingenio, aquel ánimo generoso, calidad de la casa de Pastrana, lustre de las musas, mayor trofeo de Marte, que parece movió toda aquella guerra, solo para contrastar aquel valor. Asistieron en esta academia los mayores ingenios de España, que al presente estaban en Madrid: y entre ellos el fertilísimo, abundante, siempre lleno, y siempre vertiente Lope de Vega Carpio. Tuve por nombre *el Ardiente*: comenzóse la primera sesión con ese discurso en prosa.” En efecto se halla al principio del libro este *Discurso sobre la poética escrito en el abrirse la academia Selvage, por el Ardiente*; y Lope de Vega en un elogio que hace al autor dice también: „Habrà doce años que juntó estas rimas, y este mismo tiempo que las conquisto yo con ánimo de honrar y acrecentar nuestra lengua de tantas locuciones y frasis, y deleitar y aprovechar los

ingenios en tanta hermosura y variedad de conceptos. Llamábase en nuestra academia *el Ardiente*, nombre que tomó para sí el excelente portugués Luis de Camoes cuando dijo:

*Evas Tagides minhas, pois criado
 Tendes en mi hum novo engenho* Ardente.
 Y vino bien este título á su ingenio, que en la lengua latina *Ardiente* es ingenioso, y como dijo Ciceron á Celio: *Ardor mentis ad gloriam*. En ella escribió el discurso de la poética y perfecta medida del verso castellano, imitando al Taso en una oracion que hizo en la academia de Ferrara.”

203. Antes de la fundacion de esta academia, y á principios del mismo siglo parece hubo alguna otra, que por las desavenencias y demasías de sus individuos fue necesario mandarla disolver; á lo cual alude Cristóbal de Mesa en una epístola al canónigo de Santiago D. Pedro Fernandez de Navarrete, impresa al fin del poema intitulado *el Patron de España* el año 1611, pág. 218, donde quejándose de la falta de proteccion de los grandes á los literatos dice:

*Que el príncipe que mas os precia y nombra,
 Ni os favorece, ni las obras premia,
 Aunque dellas parezca que sea sombra.*

*Si alguno dellos hace una academia,
 Hay setas, competencias y porfias
 Mas que en Ingalaterra ó en Bohemia.*

*Algunas hemos visto en nuestros dias
 Que mandádoles han poner silencio
 Como si escuelas fueran de heregias.*

A este mismo suceso alude también Cristóbal Suarez de Figueroa cuando en su *Plaza universal de todas las ciencias y artes* impresa en 1615, hablando en el discurso XIV, pág. 63 del origen de las academias de Aténas, del establecimiento de las de Italia, y de la importancia de que las

hubiese en España, dice: „En esta conformidad descubrieron los años pasados algunos ingenios de Madrid semejantes impulsos (de establecer una academia) juntándose con este intento en algunas casas de señores; mas no consiguieron el fin. Fue la causa quizá porque, olvidados de lo principal, frecuentaban solamente los versos aplicados á diferentes asuntos. Nacieron de las censuras, fiscalías y emulaciones no pocas voces y diferencias, pasando tan adelante las presunciones, arrogancias y arrojamientos, que por instantes no solo ocasionaron menosprecios y demasías, sino tambien peligrosos enojos y pependencias, siendo causa de que cesasen tales juntas con toda brevedad.”

204. Como los escritos de los académicos no solo se leían, sino que se examinaban en estas academias; si llegaba el caso de que se diesen á luz, iban siempre acompañados de muchos versos que en elogio de la obra y del autor escribían sus compañeros. Entre los que se imprimieron al principio de la obra intitulada *Secretario de señores* se hallan los siguientes de *Miguel de Cervantes al secretario Gabriel Perez del Barrio Angulo*.

*Tal secretario formais,
Gabriel, en vuestros escritos,
Que por siglos infinitos
En él os eternizais.*

*De la ignorancia sacais
La pluma, y en presto vuelo
De lo mas bajo del suelo
Al cielo la levantais.*

*Desde hoy mas la discrecion
Quedará puesta en su punto,
Y el hablar y escribir junto
En su mayor perfeccion.*

*Que en esta nueva ocasion
Nos muestra en breve distancia*

*Demóstenes su elegancia,
Y su estilo Ciceron.*

*España os está obligada,
Y con ella el mundo todo,
Por la sutileza y modo
De pluma tan bien cortada.*

*La adulacion defraudada
Queda, y la lisonja en ella;
La mentira se atropella,
Y es la verdad levantada.*

*Vuestro libro nos informa
Que solo vos habéis dado
A la materia de Estado
Hermosa y cristiana forma.*

*Con la razon se conforma
De tal suerte, que en él veo
Que, contentando al deseo,
Al que es mas libre, reforma.*

De otra academia habla Lope de Vega en su dedicatória del *Laurel de Apolo* al almirante de Castilla, fecha á 31 de enero de 1630, diciendo: „La academia de Madrid y su protector D. Félix Arias Giron laurearon con grande aplauso de señores y ingenios á Vicente Espinel, único poeta latino y castellano de aquellos tiempos.” Tal vez fue esta la misma academia á quien dirigió el *Arte nuevo de hacer comedias en este tiempo*, que habia escrito por su mandato, y publicó en Madrid el año 1602. Bien se ve que estas academias fundadas y sostenidas por el precario favor y proteccion de algunos magnates, no podían tener la solidez, autoridad y permanencia necesaria para dar frutos capaces de adelantar los conocimientos humanos y el lustre y gloria de la nacion.

Concurrió Cervantes con una cancion en los certámenes de la beatificacion de Santa Teresa (§. 162).

205. A instancias del rey D. Felipe III, de los arzobispos, obispos, universidades y otros cuerpos y personas respetables de España beatificó el papa Paulo v á la V. Religiosa Teresa de Jesus, expidiendo su breve el 24 de abril de 1614, que se publicó en Roma el día siguiente con toda solemnidad. Luego que esta noticia llegó á España se celebró con públicos regocijos en casi todos los pueblos de consideracion; de cuyas relaciones formó Fr. Diego de San Josef el *Compendio* de que hacemos mencion en dicho §.

206. Para la fiesta que se preparaba en Madrid, y que segun se deduce debió principiarse en el domingo 12 de octubre de aquel año, se propuso un certámen poético en latin y castellano en alabanza de la V. carmelita, del papa, y del rey por el fervor con que habia promovido la beatificacion. El jueves infraoctavo se colocó á los pies de la imágen en la capilla mayor el tribunal que habia de calificar el mérito de las poesías, compuesto de los señores D. Rodrigo de Castro, hijo del conde de Lemos, del consejo de la general inquisicion, D. Melchor de Moscoso, hijo del de Altamira, D. Francisco Chacon, hijo del de Casarrubios, arcediano de Toledo, y Lope de Vega Carpio. Leyó este las composiciones presentadas, habiendo perorado largo rato en verso para apertura del certámen, como dejamos dicho en el §. citado; y aunque el concurso fue tan numeroso que se llenó la iglesia hasta el pórtico, hubo tanta atencion y silencio que todo se oyó perfectamente, sin perderse sílaba de cuanto recitó Lope.

207. Entre los asuntos propuestos era el tercero: „Al que con mas gracia, erudicion y elegante estilo, guardando el rigor lírico, hiciere una cancion castellana en la medida de aquella de Garcilaso *El dulce lamentar de dos pastores*, á los divinos éxtasis que tuvo nuestra Santa Madre, que no exceda de siete estancias, se le dará un jarro de plata: al segundo ocho varas de chamebote; y al tercero unas medias de seda.” Y al fol. 52 de la primera parte de dicho *Compendio* se halla la siguiente:

DE MIGUEL DE CERVANTES.

A los Éxtasis de nuestra B. M. Teresa de Jesus.

CANCION.

*Virgen fecunda, Madre venturosa,
Cuyos hijos, criados á tus pechos,
Sobre sus fuerzas la virtud alzando,
Pisan ahora los dorados techos
De la dulce region maravillosa,
Que está la gloria de su Dios mostrando:
Tú que ganaste obrando
Un nombre en todo el mundo
Y un grado sin segundo;
Ahora estás ante tu Dios postrada,
En rogar por tus hijos ocupada,
Ó en cosas dignas de tu intento santo;
Oye mi voz cansada,
Y esfuerza ¡ó Madre! el desmayado canto.
Luego que de la cuna y las mantillas
Sacó Dios tu niñez, diste señales
Que Dios para ser suya te guardaba,
Mostrando los impulsos celestiales
En tí (con ordinarias maravillas)*

Que á tu edad tu deseo aventajaba.
 Y si se descuidaba
 De lo que hacer debia,
 Tal vez luego volvia
 Mejorado, mostrando codicioso
 Que el haber parecido perezoso
 Era un volver atras para dar salto,
 Con curso mas brioso,
 Desde la tierra al cielo, que es mas alto.
 Creciste, y fue creciendo en tí la gana
 De obrar en proporcion de los favores
 Con que te regaló la mano eterna:
 Tales que al parecer se alzó á mayores
 Contigo alegre Dios, en la mañana
 De tu florida edad, humilde y tierna.
 Y asi tu ser gobierna,
 Que poco á poco subes
 Sobre las densas nubes
 De la suerte mortal; y asi levantas
 Tu cuerpo al cielo, sin fijar las plantas,
 Que ligero tras sí el alma le lleva
 A las regiones santas
 Con nueva suspension, con virtud nueva.
 Allí su humildad te muestra santa,
 Acullá se desposa Dios contigo,
 Aquí misterios altos te revela:
 Tierno amante se muestra, dulce amigo.
 Y siendo tu maestro te levanta
 Al cielo, que señala por tu escuela.
 Parece se desvela
 En hacerte mercedes;
 Rompe rejas y redes
 Para buscarte el Mágico Divino,
 Tan tu llegado siempre y tan contino,
 Que si algun afligido á Dios buscara,
 Acortando camino,
 En tu pecho ó en tu celda le hallara.

Aunque naciste en Avila, se puede
 Decir que en Alba fue dondè naciste;
 Pues allí nace donde muere el justo.
 Desde Alba ¡ó Madre! al cielo te partiste:
 Alba pura hermosa, á quien sucede
 El claro dia del inmenso gusto.
 Que le gozes es justo
 En éxtasis divinos,
 Por todos los caminos
 Por donde Dios llevar á un alma sabe,
 Para darle de sí cuanto ella cabe,
 Y aun la ensancha, dilata y engrandece,
 Y con amor süave
 Á sí y de sí la junta y enriquece.
 Como las circunstancias convenientes,
 Que acreditan los éxtasis, que suelen
 Indicios ser de santidad notoria,
 En los tuyos se hallaron; nos impelen
 A creer la verdad de los visibles
 Que nos describe tu discreta historia:
 Y el quedar con victoria,
 Honroso triunfo y palma
 Del infierno, y tu alma
 Mas humilde, mas sabia y obediente
 Al fin de tus arrobos; fue evidente
 Señal que todos fueron admirables
 Y sobrehumanamente
 Nuevos, continuos, sacros, inefables.
 Ahora pues que al cielo te retiras,
 Menospreciando la mortal riqueza
 En la inmortalidad que siempre dura,
 Y el Visorey de Dios nos da certeza
 Que sin enigma y sin espejo miras
 De Dios la incomparable hermosura;
 Colma nuestra ventura,
 Oye devota y pia
 Los balidos que envia

*El rebaño infinito que criaste
 Cuando del suelo al cielo el vuelo alzaste:
 Que no por que dejaste nuestra vida,
 La caridad dejaste,
 Que en los cielos está mas extendida.*

*Cancion, de ser humilde has de preciarte
 Cuando quieras al cielo levantarte:
 Que tiene la humildad naturaleza
 De ser el todo y parte
 De alzar al cielo la mortal bajeza.*

No dice el *Compendio* las poesías y autores que llevaron los premios, sino que se leyeron de ellas las que hubo lugar, concluyendo aquel acto la sentencia y aplicacion de los premios; pero no sin lástima de que no hubiese tantos cuantos fueron los papeles que los merecian.

Epopeya trágica... los AMANTES DE TERUEL
 (§. 163).

208. Juan Yagüe de Salas, ciudadano y secretario de la ciudad de Teruel, imprimió en Valencia el año 1616 su poema *los Amantes de Teruel, epopeya trágica: con la restauracion de España por la parte de Sobrarbe, y conquista del reino de Valencia*. Consta de veinte y seis cantos en verso suelto, aunque las estrofas ó períodos concluyen siempre con dos pareados en consonante; y deseoso su autor de perfeccionar esta obra: „He procurado (dice en el prólogo) la viesen y corrigiesen una y mil veces no solo los que en la poesía española, con dicha del cielo y muestras de trabajos á luz sacados, tienen nombre de poetas, sino aun los que he conocido que en alguna facultad, arte ó ministerio de que trato en ella podian tener alguna particular noticia.” Es natural que estos poetas sean los mismos que

en número de diez y seis elogian la obra con los versos colocados al principio y al fin del libro, entre los cuales se halla de Cervantes el siguiente

SONETO.

*De Turia el cisne mas famoso hoy canta,
 Y no para acabar la dulce vida
 Que en sus divinas obras escondida
 A los tiempos y edades se adelanta.
 Queda por él canonizada y santa
 Teruel; vivos Marcilla y su homicida;
 Su pluma por heróica conocida,
 En quien se admira el cielo, el suelo espanta.
 Su doctrina, su voz, su estilo raro,
 Que por tuyos ¡ó Apolo! reconoces,
 Segun el vuelo de sus bellas alas,
 Grabadas por la Fama en mármol Paro
 Y en láminas de bronce, harán que goces
 Siglos de eternidad, Yagüe de Salas.*

El licenciado Marquez... aprobó la parte II del QUIJOTE (§. 170).

209. D. Gregorio Mayans (V. de C. §§. 57 y 58) pensó que esta aprobacion dada por el Lic. Marquez á la parte II del QUIJOTE la escribió el mismo Cervantes, suponiendo que ambos eran amigos, y fundado en que el estilo es en todo parecido al de este escritor, puro, natural y cortesano, cuando el de Marquez es metafórico, afectado y pedantesco, como lo manifiestan los *Discursos consolatorios* que escribió al duque de Uceda en la muerte de su hijo. Rios y Péllicer despreciaron esta cavilacion de Mayans; porque ciertamente es inverosímil que el Lic. Marquez, que tenia opinion de literato, prestase él mismo su

nombre para que otro le escribiese la aprobacion de una obra, cuya censura le habia encargado el vicario eclesiástico de Madrid; y mucho mas que hiciese tan excesiva confianza del autor de la obra censurada, cuando trataba de encarecer su mérito y de pintar con tan vivos colores su desgraciada situacion y el aprecio con que era mirado de los extrangeros. La diferencia en el estilo nada prueba, porque los *Discursos* se publicaron en 1626, once años despues de la aprobacion; y es bien sabido cuan rápidamente cundió por este tiempo el culturanismo, la afectacion y la pedantería, aun en escritos muy apreciables por otras circunstancias, como se nota en la *Conservacion de monarquías* del Lic. D. Pedro Fernandez de Navarrete, impresa en el mismo año 1626, y en otros de aquel tiempo. El Dr. Suarez de Figueroa decia en 1617 (*el Pasagero*, alivio II, f. 84 v.): „Sin duda se levanta en España nueva torre de Babel, pues comienza á reinar tanto la confusion entre los arquitectos y peones de la pluma... Mienten, segun los presentes dogmas, los preceptos retóricos en excluir de la oracion demasiadas metáforas, como opuestas derrechamente á la gala natural del decir.” Y Lope de Vega hablando hácia el año 1616 del nuevo estilo y poesía de Góngora dice que „no contento con haber hallado en aquella blandura y suavidad el último grado de la fama, quiso... enriquecer el arte, y aun la lengua con tales exornaciones y figuras, cuales nunca fueron imaginadas, ni hasta su tiempo vistas.” (*Col. de sus obras*, t. IV, p. 461.) Estos testimonios de dos escritores coetáneos tan autorizados señalan la época y principio de la corrupcion del estilo castellano, y como se fue olvidando el de Granada, Ribadeneira, Sigüenza y otros. El mismo Sr. Mayans (§. 14) advirtió que el de Cer-

vantes en *la Galatea*, escrita en su juventud, es algo afectado, por tener la colocacion perturbada, la cual es mucho mas natural en las obras que publicó despues. Esto quiere decir que Cervantes se corrigió con el estudio y ejemplo de los buenos autores, y que el Lic. Marquez se dejó llevar de la corriente de los escritores del mal gusto que triunfó despues de la muerte de Cervantes. Por otra parte el caso de que certifica el Lic. Marquez es personal; lo referia á los dos dias de haber acaecido, y cuando existian en Madrid los sugetos que mediaron en él; cuyas circunstancias si dan plena autenticidad á un hecho tan público, autorizan tambien su narracion, no pudiendo dejar de ser propia del mismo que fue actor tan principal y testigo de cuanto refiere.

210. La llegada del embajador á Madrid en febrero de 1615 tambien es cierta; porque aunque desde el año 1610 se habia negociado entre las casas reales de España y Francia el casamiento del rey Luis XIII con nuestra infanta Doña Ana de Austria, y del Príncipe de Asturias (despues Felipe IV) con Doña Isabel de Borbon, hermana del rey de Francia, cuyas capitulaciones se ajustaron en 1612, con poderes respectivos, por el duque de Umena en Madrid, y por el de Pastrana en Paris, se reservaron y diferieron las bodas para tres años despues, porque ni el uno ni el otro príncipe tenian entonces la edad competente. Llegado ya el año 1615 se trató de realizar ambos enlaces, y para esto envió el rey de Francia una embajada, como consta de la noticia que daba un corresponsal de Madrid, con fecha de 18 de febrero de aquel año, al conde de Gondomar, que se hallaba de embajador en Lóndres, y existe original en poder de nuestro amigo D. Josef Lopez Aillon, en estos términos: „A los 15 al anochecer entró aqui Mr. de Silier,

hermano del gran canciller de Francia, que viene con embajada particular de aquel rey á esta reina, y á pedirle apesure su ida. Salió el Sr. embajador de Francia á encontrarle en coches de S. M., y le trujo á su casa, donde le tenían aderezada la cena para él y otros Mrs., y esta dicha noche vino el Sr. duque de Pastrana á visitarle de parte de la serenísima reina de Francia y á darle la bienvenida. En cenando los llevaron á la casa que de orden de S. M. le tienen apercebida, que es de Fermin Lopez, secretario del condestable de Castilla, que es á St. Francisco, donde quedan, y S. M. les hace el plato: estan ahora descansando. Dicen un dia de estos tendrá Mr. de Silier el audiencia, que de lo que hubiese en ella se contará por menudo. Tambien dicen viene de camino á pedir á S. M. de parte de aquellas magestades Cristianísimas se acomode con el duque de Saboya." Habiendo llegado el 15 de febrero á Madrid, parece muy conforme que despues de la audiencia del rey y de tratar los negocios de que venia encargado, le pagase la visita el cardenal arzobispo de Toledo el dia 25 del mismo mes, segun certifica el Lic. Marquez que le acompañó. No cabe pues un testimonio mas público, mas solemne, ni mas autorizado.

NOTICIA BIBLIOGRÁFICA DE ALGUNAS EDICIONES
Y TRADUCCIONES DEL QUIJOTE (§. 171).

211. *El QUIJOTE de Cervantes* (decia Rios, V. de C. núm. 100), ha gozado el privilegio de todas las obras excelentes, que nunca son raras, porque siempre son apreciadas. Este aprecio y esta aceptacion tan general no solo han verificado el vaticinio de la multiplicidad de sus ediciones y traducciones que el mismo Cervantes puso en boca de su héroe (parte II, cc. 3 y 16), sino el extraordinario aplauso de sus aventuras que tambien pre-

dijo en estas palabras de Sancho: *antes de mucho tiempo no ha de haber bodegon, venta ni meson ó tienda de barbero donde no ande pintada la historia de nuestras hazañas* (parte II, c. 71). Es curioso y digno de saberse cómo se han ido cumpliendo estas predicciones; pues aunque viviendo Cervantes gozaban sus obras gran reputacion en los países extrangeros segun el testimonio de César Oudin, del Lic. Marquez Torres y de Salas Barbadillo, con todo parece cierto que la lectura del QUIJOTE cundió mas en el vulgo ó entre la gente popular que entre los literatos ó personas de alta clase, como ya lo indicó Cervantes respecto á las mugeres y á los pages: de lo que provino sin duda que todas las ediciones hechas en España por mas de siglo y medio fueron de surtido, viciadas, incorrectas, sin gusto ni belleza en la parte tipográfica, ni en el adorno de estampas y dibujos, sin crítica ni esmero en la correccion é ilustracion del texto, sin interes ni zelo por honrar la memoria del autor, hasta que la restauracion del buen gusto y el ejemplo de otras naciones sacudieron nuestro abandono y excitaron nuestra emulacion declinando ya el siglo XVIII. Desde entonces se han repetido ediciones mas correctas, mas ilustradas, y con adornos que las hacen mas estimables. Daremos noticia de aquellas que hemos podido adquirir ó examinar, siendo imposible numerarlas todas, porque de su continua repeticion, de su multiplicidad y de su extraordinario consumo nace que hayan desaparecido unas enteramente, y que otras se hayan ocultado á la diligencia de los bibliógrafos.

PRIMERA PARTE DEL QUIJOTE.

1.^a *El ingenioso hidalgo D. QUIJOTE de la Mancha*, compuesto por Miguel de Cervantes Saa-

vedra. Dirigido al duque de Béjar, marques de Gibraleon &c. Año 1605. - Con privilegio de Castilla, Aragon y Portugal. - En Madrid por Juan de la Cuesta, un tomo en 4.º

Es regular que Cervantes solicitase la licencia para la impresion poco despues de mediado el año 1604; pues en vista de las censuras de estilo se le expidió por diez años el privilegio real para los reinos de Castilla en Valladolid á 26 de setiembre. La impresion estaba concluida el 20 de diciembre, en que se firmó y autorizó la tasa. Sin embargo, el privilegio por lo respectivo á Portugal no se expidió hasta 9 de febrero de 1605: lo que prueba que no se publicó la obra hasta muy entrado ya este año.

Cervantes acostumbraba vender sus obras á los libreros, y esta parece se la compró Francisco de Robles, que la imprimió en ausencia del autor, y salió por consiguiente con muchas y muy notables erratas, aun en la portada. Dividió Cervantes su libro en cuatro partes, aunque siguiendo sin interrupcion la serie numeral de los capítulos: y esta circunstancia, con la de haber llamado *segunda parte* á la continuacion que publicó en 1615, manifiestan su propósito de distribuir la obra en solas dos partes; y por lo mismo adoptó la academia esta division en sus ediciones.

2.^a — Año 1605. - Con privilegio en Madrid por Juan de la Cuesta. - Un tomo en 4.º

Es muy notable esta edicion por estar hecha en el mismo pueblo, año y volúmen, y por el mismo impresor que la primera: prueba del aplauso con que se recibió el QUIJOTE y del extraordinario despacho que tuvo. El Sr. Bowle ya dijo despues de citar la anterior: *consta que hubo otra del mismo año, lugar y forma*; pero Pellicer aunque citó esta noticia no pudo asegurarse de su certidumbre. Nosotros hemos logrado examinar y cotejar ejemplares de ambas ediciones, y no solo son distintas, sino que la academia ha logrado aprovechar algunas variantes de la segunda.

3.^a — En Valencia, en casa de Pedro Patri-

cio Mey, año 1605. - Un tomo en 8.º

Aprobó este libro el religioso observante Fr. Luis Pellicer en Valencia á 18 de julio de 1605; y en vista de esta aprobacion se expidió la licencia para imprimirlo. Esta edicion sirvió de texto para muchas de las que posteriormente se hicieron en Amberes y en Bruselas.

4.^a — En Lisboa: empresó con lisenza do santo officio por Jorge Rodriguez. - Anno 1605. - Un tomo en 4.º

A consecuencia del privilegio dado á Cervantes por diez años para imprimir su obra en los reinos de Portugal se hizo esta edicion, habiendo expedido su licencia la inquisicion en 26 de febrero, y el gobierno de Lisboa en 1.º de marzo de 1605.

5.^a — En Bruselas, por Roger Velpius, impresor de SS. AA. - Año 1607. - Un tomo en 8.º

El privilegio por seis años á favor de Velpius está expedido por los Sermos. príncipes Alberto é Isabel Clara Eugenia en Bruselas á 7 de marzo de 1607.

6.^a — En Madrid por Juan de la Cuesta. - Año 1608. - Un tomo en 8.º

La licencia del corrector Francisco Murcia de la Llana para que se pudiese publicar esta edicion está firmada en Madrid á 25 de junio de 1608; y como ya entonces vivia Cervantes de asiento en esta villa, pudo corregir por sí mismo muchos yerros de la anterior y mejorarla conocidamente, suprimiendo unas cosas y añadiendo otras. Por esta razon se ha preferido su texto para las últimas ediciones, y por lo mismo es entre todas las antiguas la que mas se busca y aprecia, aun en los países extranjeros (*Diction. bibliog.* imp. en Paris, 1791, tom. 1, p. 260).

7.^a — All' Illmo. Sr. el sig. conde Vitaliano Vizconde. - En Milan por el heredero de Pedro Martir Locarni y Juan Bautista Bidello. - Año 1610. - Con licencia de superiores y privilegio. - Un tomo: 8.º

Al reverso de la portada estan puestas en latin sumariamente las aprobaciones dadas por orden de la inquisicion, del cardenal arzobispo y del senado de Milan. Omítese la dedicatoria de Cervantes, y ocupa su lugar la de los impresores al conde Vitaliano, con fecha en Milan á 24 de julio de 1610, en la cual hablan de la aficion del conde á la lengua castellana, *agora (dicen) hecha muy familiar á los caballeros de esta ciudad; y añaden que le dedicaban el libro español del QUIJOTE sin hacerlo traducir en lengua toscana por no le quitar su gracia, que mas se muestra en su natural language que en cualquiera trasladado; y para que de este modo corriese y se hiciese mas general por toda Italia.*

8.^a — En Bruselas por Roger Velpius y Huberto Antonio, impresores de SS. AA. — Año 1611: 8.^o

Parece que Velpius dió parte en esta impresion á Huberto Antonio, respecto á que el privilegio es el mismo que obtuvo aquel en 1607. Es probable tuviesen presente la edicion de Madrid de 1608, pues se notan corregidos algunos lugares viciados en las anteriores, aunque no todos.

PARTE SEGUNDA.

1.^a *Segunda parte del ingenioso caballero D. Quijote de la Mancha* por Miguel de Cervantes Saavedra, autor de su primera parte. Dirigida á D. Pedro Fernandez de Castro, conde de Lemos &c. — Año 1615. — Con privilegio, en Madrid por Juan de la Cuesta. — Un tomo en 4.^o

Como ya estaba publicada la parte II del QUIJOTE compuesta por Avellaneda, y habia sido recibida con tan poco aprecio, cuidó Cervantes de expresar que esta parte II que daba á luz era escrita por el autor de la primera, á fin de que no la equivocasen con la otra. Nótese tambien que no conservó á D. Quijote el nombre de *ingenioso hidalgo*, sino el de *ingenioso caballero*: de cuya alteracion parece quiso dar alguna razon en el ca-

pítulo II con estas palabras: *Los hidalgos dicen que no contiéndose vuesa merced en los límites de la hidalguía se ha puesto Don, y se ha arremetido á caballero con cuatro cepas y dos yugadas de tierra, y con un trapo atras y otro adelante.*

Tenia Cervantes concluida esta parte II, y presentada al Consejo á principios de 1615; pues el licenciado Marquez Torres la aprobó en 27 de febrero, y el M. Valdivieso á 17 de marzo: en cuya consecuencia se expidió al autor en 30 del mismo mes privilegio por diez años para la impresion, que tardó en concluirse hasta fines de octubre, respecto á que en 21 de este mes se despacharon la tasa y la fe de erratas. Cervantes firmó la dedicatoria el 31 del mismo octubre; y el doctor Gutierre de Cetina dió nueva aprobacion sobre el ejemplar impreso en 5 de noviembre: de lo que se infiere que la obra se publicó muy á fines de aquel año. Y como el autor falleció en abril del siguiente, se conoce con evidencia que esta es la única edicion de la parte II de que él pudo cuidar, y por consiguiente la que debe preferirse y adoptarse para arreglar á ella las ediciones sucesivas.

2.^a — En Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey. — Año 1616. — Un tomo en 8.^o

Por comision del vicario general examinó y aprobó este libro el licenciado D. Domingo Abad y Huerta en Valencia á 27 de enero de 1616; y en consecuencia se concedió la licencia para la impresion el 27 de mayo.

3.^a — En Bruselas, por Huberto Antonio, impresor jurado. — Año 1616. — Un tomo en 8.^o

Los serenísimos príncipes Alberto é Isabel Clara Eugenia, duques de Brabante, dieron privilegio en su consejo de Bruselas á 4 de febrero de 1616 para que dicho impresor pudiera imprimir por espacio de seis años esta II parte del QUIJOTE. Solo omitió en los principios la aprobacion del licenciado Marquez Torres.

4.^a — En Barcelona, en casa de Sebastian Mathevad, año 1617. — Un tomo en 8.^o

Hízose con arreglo á la edicion de Valencia; y en vista de su aprobacion y licencia dió la suya en latin el obispo de Barcelona, como se advierte en los principios.

5.^a — En Lisboa, por Jorge Rodriguez, con todas las licencias necesarias. — Año 1617. — Un tomo en 4.^o

Se siguió para esta edicion el texto de la de Madrid de 1615; pero se omitieron las aprobaciones y demas principios de ella, y se substituyeron en su lugar las que se dieron en Portugal á 12, 22 y 25 de agosto y 10 de setiembre de 1616, aunque la tasa se despachó en Lisboa á 17 de enero de 1617.

LA OBRA COMPLETA.

1.^a *Primera y segunda parte del ingenioso hidalgo &c.* — Año 1637. — En Madrid, en la imprenta de Francisco Martinez. — 2 tomos en 4.^o

Cervantes habia anunciado su intencion (parte 1, pról.) de *deshacer la autoridad y cabida que en el mundo y en el vulgo tienen los libros de caballerías*, y substituyendo la deleitosa y útil lectura del *QUIJOTE*, lo consiguió de modo que en este año de 1637, en que Faria tenia concluido su comentario á las *Lusiadas*, decia que *ya en virtud de la feliz invencion de Miguel de Cervantes no son tan leídos aquellos libros llenos de superfluidades* (canto VI, fol. 138).

La licencia para esta impresion se dió en Madrid á 31 de octubre de 1634 á favor de Pedro Coello, mercader de libros; pero no se acabó hasta fines de 1636, porque la fe de erratas está firmada en 31 de agosto y la tasa en 16 de setiembre de aquel año. Aunque la parte II tiene portada separada con el año 1636, sigue en ella la foliatura en que concluye la primera. Es edicion de surtido, y se omitieron la dedicatoria de Cervantes y los versos que la preceden.

2.^a — Dedicada á D. Antonio de Vargas Zapata &c., marques de la Torre, vizconde de Li-

nares &c. — Año 1647. — En Madrid, en la imprenta Real. — 2 tomos en 4.^o

Hízose á costa de Juan Antonio Bonet y Francisco Serrano, mercaderes de libros, y el segundo firma la dedicatoria. Parece reimpression de la precedente.

3.^a *Vida y hechos del ingenioso hidalgo &c.* — En Bruselas, por Juan de Mommarte, impresor. — Año 1662. — 2 tomos: 8.^o

Esta es la primera edicion en que ademas de otras alteraciones, hallamos variado aun el mismo título de la obra; pues habiéndole dado Cervantes con mucha propiedad el que se ve en las ediciones primeras, en todas las posteriores á esta se conservó el de *Vida y hechos &c.*, título tan impropio y ageno de esta fábula, como si á la *Odisea* de Homero se la intitulase *Vida y hechos del prudente Ulises*, segun lo advirtió la academia en el prólogo á la edicion de 1780, corrigiendo este error y otros no menos groseros y notables.

Tambien fue esta edicion de Bruselas la primera que se hizo con estampas, como lo declara el impresor en la dedicatoria á D. Antonio Fernandez de Córdoba, teniente general de caballería en los estados de Flandes; pero es preciso confesar que el buril es tosco, y los dibujos carecen de la propiedad de los trages, y del caracter peculiar de los personajes que representan. El privilegio á favor de Mommarte para imprimir esta obra en español y en otras lenguas por doce años, está fecho en Bruselas á 4 de setiembre de 1660.

4.^a *Parte primera y segunda del ingenioso hidalgo &c.* — Dirigida á la nobilísima señora Doña Catalina de Loyola, hija del Sr. D. Blasco de Loyola, de la orden de Santiago, y secretario del despacho universal de la monarquía &c. — En Madrid, en la imprenta Real. — Año 1668. — Un tomo en 4.^o

Hizo esta edicion á su costa el mercader de libros Mateo de la Bastida. La licencia, la fe de erratas y la tasa son todas del año 1668; y sin embargo de esto y